



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

N° rev: 877-102#0003

En nombre y representación de la firma Nipro Medical Corporation Suc. Arg. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 I Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 877-102

Disposición autorizante N° 0972/2016 de fecha 01 febrero 2016

Disposiciones modificatorias y reválidas N°: DJ: 877-102#0001; DC: 877-102#0002

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: Hemoconcentrador

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
17-598 – Filtros para Hemoconcentración

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Nipro

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s: El Hemoconcentrador es un dispositivo médico que se utiliza para concentrar los componentes sanguíneos diluídos con una solución cardiopléjica, en intervenciones cardíacas en las que se utiliza circulación extracorpórea, eliminando agua y electrolitos

Modelos: BRIZIO BHC-030G / BRIZIO BHC-110G

Período de vida útil: 3 AÑOS

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: NA

Forma de presentación: Cajas conteniendo veinticuatro (24) filtros para hemoconcentración.
Cada unidad viene empaquetada en un envase unitario rotulado

Método de esterilización: Esterilizado por rayos gamma

Nombre del fabricante: 1) Nipro Corporation
2) Nipro Corporation Odate Factory

Lugar de elaboración: 1) 3-26, Senriokashinmachi, Settsu, Osaka 566-8510, Japón
2) 8-7, Hanukiyachi, Niida, Odate-Shi, Akita, 018-5794, Japón

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11° Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 11467/24.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 64/25 y 9688/19

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de Nipro Medical Corporation Suc. Arg. bajo el número PM 877-102 siendo su nueva vigencia hasta el 01 febrero 2031

Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT
Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT.

Fecha de emisión: 30 enero 2026



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificador Trámite: 73427

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-008771-25-8